



Expediente: COTAIP/663/2016
Folio INFOMEX: 01762316

Acuerdo de No Competencia COTAIP/786-01762316

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día dos de diciembre del año dos mil dieciséis, se tuvo a quien dijo llamarse **Escuela de Bomberos "Sergio Arturo Camacho**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Escuela de Bomberos "Sergio Arturo Camacho**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"En la Asociación Civil "Escuela de Bomberos Sergio Arturo Camacho Arroyo", estamos desarrollando un proyecto de investigación para conocer la cantidad y tipo de incendios que se presentan en los diferentes municipios de la República Mexicana y la forma en que éstos impactan. Por lo cual, solicitamos de su valioso apoyo proporcionándonos la información del archivo adjunto".** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **La información se solicita al H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tabasco y nos ayudará a realizar una propuesta de mejora en la legislación en materia, que permita disminuir el número de incendios y las consecuencias de éstos. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic). -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, **es notoriamente incompetente** para conocer y resolver por cuanto hace a la solicitud de información hecha valer por quien dice llamarse **Escuela de Bomberos "Sergio Arturo Camacho**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"En la Asociación Civil "Escuela de Bomberos Sergio Arturo Camacho Arroyo", estamos desarrollando un proyecto de investigación para conocer la cantidad y tipo de incendios que se presentan en los**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

diferentes municipios de la República Mexicana y la forma en que éstos impactan. Por lo cual, solicitamos de su valioso apoyo proporcionándonos la información del archivo adjunto". Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: La información se solicita al H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tabasco y nos ayudará a realizar una propuesta de mejora en la legislación en materia, que permita disminuir el número de incendios y las consecuencias de éstos."... (Sic). Sin embargo, se presume que compete al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en la Prolongación Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Colonia la Manga I, Villahermosa, Tabasco, México, Teléfono (993) 3-58 -13-60, dirección electrónica <http://proteccioncivil.tabasco.gob.mx/> Portal de Transparencia ubicado Prolongación Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Colonia la Manga I, Villahermosa, Tabasco, México, Teléfono (993) 3-58-11-35 ext:315 dirección electrónica <http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=P3>, otorgar la información que reviste el interés del solicitante **Escuela de Bomberos "Sergio Arturo Camacho**. Para mayor abundamiento se insertan las siguientes capturas de pantalla.-----



✓
Am

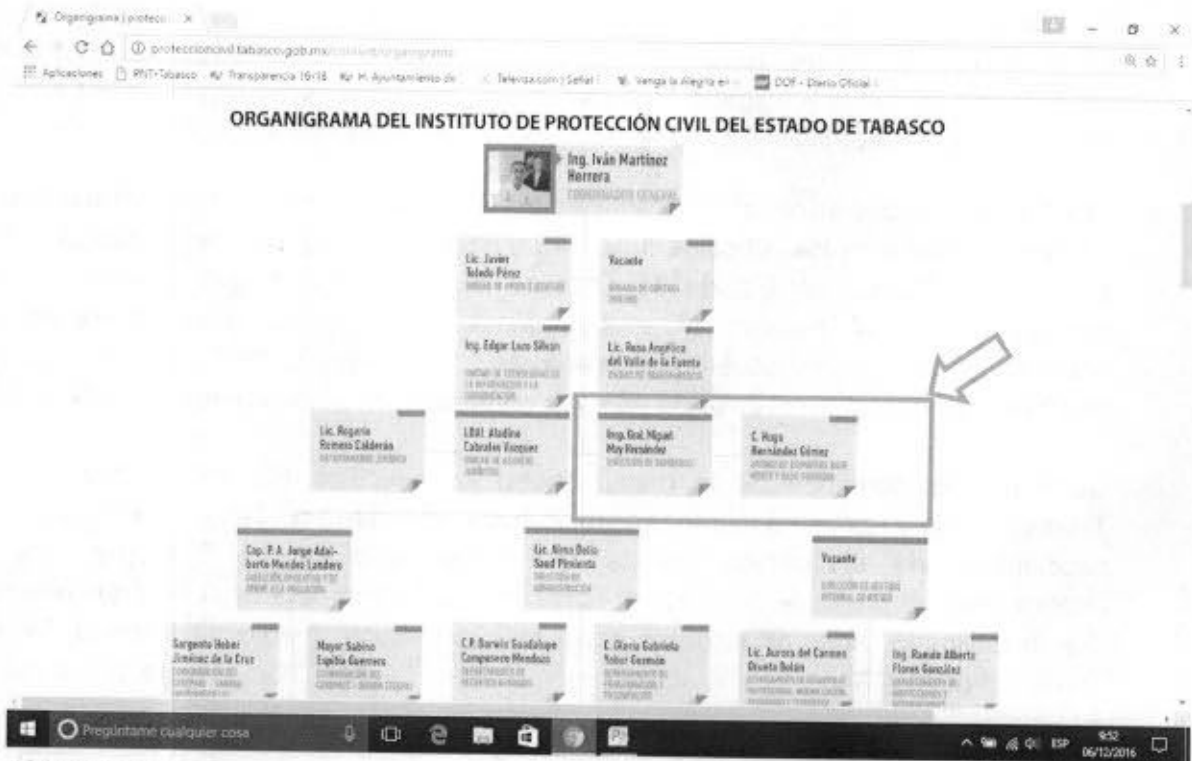


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx



Dirección de Bomberos			
Insp. Gen. Miguel May Hernández	Director de Bomberos	(993)3-58-13-60 ext 130	bomberos_plantilla@hotmail.com
Insp. Jefe Hugo Hernández Gómez	Jefe de la Unidad de Bomberos Base Norte	99-33-74-83-46	bomberos.base.norte@hotmail.com
C. Antonio Lázaro Cordova	Encargado de Bomberos Base Guayabal	99-31-80-23-67	bomberosguayabalpocet@gmail.com
Dirección de Gestión Integral de Riesgo			
VACANTE	Director de Gestión Integral de Riesgo	(993)3-58-11-22	gestionriesgoipocet@gmail.com
Lic. Aurora del Carmen Orueta Botón	Jefa del Departamento de Desarrollo Institucional,	(993)3-58-13-00 ext 122	asesarrollopocet@gmail.com

Por lo que se le orienta considere dirigir su petición al **Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco**. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para casos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Escuela de Bomberos "Sergio Arturo Camacho**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 50, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, notifíquese al petionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia, insertando íntegramente el presente proveído, y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jorge Alberto Cámara Núñez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante el M.D.F. Marina Monserrat Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/663/2016 Folio PNT: 01762316
Acuerdo de No Competencia COTAIP/786-01762316

